



---

# **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

---



# REUNIÓN INFORMATIVA

## CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA, EJERCICIO FISCAL 2025



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TESÁIHA TEKO  
PORÁVE  
MOTENONDEHA



## DISPOSICIONES GENERALES

- **Modalidad de Selección:** Orden de Méritos
- **Vacancias Disponibles:**
  - a. Perfil de Asistente Técnico Administrativo:** 15 vacancias.
  - b. Perfil de Auxiliar de Servicios:** 216 vacancias.





## ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

**1- RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:** Se realizará desde el **MARTES 07** al **LUNES 13** de octubre de 2025 (5 días hábiles)

Para dicha postulación los interesados deberán ingresar a la PLATAFORMA DE CONCURSO del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (<https://concursos.mspbs.gov.py>) y deberán registrarse si no posee cuenta, siguiendo los pasos citados a continuación:

**\*CÉDULA DE IDENTIDAD.**

**\*CORREO ELECTRÓNICO** (debe ser activo, teniendo en cuenta que deberá ingresar al correo declarado en el registro para VERIFICAR CUENTA, y con ello activar su USUARIO).

**\*NÚMERO DE CELULAR.**

**\*CONTRASEÑA** (la longitud de la contraseña debe ser mayor a 8 caracteres, letras, números y símbolos, Ejemplo: **Gonzalez1988\***).

Posterior a registrarse, el sistema enviará una notificación de verificación al correo registrado por el interesado (para su validación correspondiente), paso siguiente, el postulante deberá ingresar con el **Usuario y Contraseña creada** para el efecto, para así poder confeccionar el **CURRICULUM VITAE VIRTUAL** con las documentaciones solicitadas en el llamado a concurso.



## ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

Al ingresar en la plataforma, el interesado deberá crear su **PERFIL con los Datos Personales**, así como también la Formación Académica, Capacitaciones, Experiencias laborales, y Documentos varios a ser anexados, los cuales se encuentran **definidos en los perfiles de puestos**. Dichos documentos deberán estar en **formato PDF** para ser anexados y para finalizar dicho paso se procederá al guardado de toda información declarada.

**Los documentos deben ser legibles en formato PDF y no debe superar el 3 MB.**

Una vez concluido el llenado de los campos anteriormente citados, el postulante deberá hacer **CLICK** en “**CONCURSOS**” para la visualización de los LLAMADOS A CONCURSOS vigentes. A continuación, se visualizará el concurso en cuestión con los siguientes datos:

- “POSTULARSE”
- CARGO
- CONCURSO
- POSTULACIÓN (se especifica la fecha habilitada para la postulación)
- PERFIL





## ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

Posterior a la postulación se emitirá un comprobante respectivo (emisión automática de la plataforma), sin que esto signifique la admisión.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 25 del Decreto N° 3857/2015** “Reserva de la identidad de los postulantes durante el Concurso y al momento de las Evaluaciones”, la Plataforma de Concurso, asignará en el **COMPROBANTE DE POSTULACIÓN** el **CÓDIGO DE POSTULACIÓN**, que será la identidad del postulante en todo el proceso del concurso.

Se recomienda a los postulantes tener todas las documentaciones solicitadas en los perfiles de cargo antes de realizar la POSTULACIÓN, teniendo en cuenta que el SISTEMA DE CONCURSO, una vez emitido el comprobante de recepción, **no permitirá agregar más documentos al Curriculum Vitae Virtual**.

• Los postulantes manifestarán bajo fe de juramento (según Formulario de Postulación – CV, Carta Compromiso de Regularización Documental), que los datos consignados en la solicitud y las documentaciones que acompaña, son auténticos. **Por ello, se debe tener en cuenta lo estipulado en los Perfiles, en el ítem b) MECANISMO DE POSTULACIÓN**: En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público (**según Res. N° 40/2025, Artículo 23°**).





## ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación) TENER EN CUENTA:

1. **SERÁN OBLIGATORIOS** los documentos cuyos factores a evaluar son EXCLUYENTES.
2. **SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** la no presentación de los documentos obligatorios.
3. **NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN** los Documentos no obligatorios: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.
4. **ACTUALIZACIÓN DEL LEGAJO PERSONAL** (legajo institucional digital) es responsabilidad exclusiva del servidor público y no se podrán extraer documentos ya contenidos en el legajo institucional digital.
5. **SE EXCLUIRÁ** a aquellos postulantes que obtengan o se constate **Educación Formal inferior o superior** a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificados o sobrecalificados para el puesto, conforme a las normativas vigentes.
6. **SOLO PODRÁN POSTULAR** aquellos funcionarios que se encuentran detallado en la planilla Certificación e Identificación de Postulantes (Certificación de Antigüedad).



## ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

### TENER EN CUENTA:

7. Los beneficiarios deberán contar, al 31 de diciembre de 2025, con 4 (cuatro) años de vinculación ininterrumpida en relación de dependencia con la institución que convoca y que hayan ingresado por concurso a partir del ejercicio fiscal 2014, de conformidad con el artículo 111 del anexo A del Decreto N° 3248/2025.
8. En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.
9. En caso de que las documentaciones obrantes en el legajo institucional digital, requieran formalidades como autenticaciones, legalizaciones, rúbricas, vigencias o cualquier otro trámite externo del documento, no será causal de eliminación del concurso. La Comisión de Selección facilitará en el llamado a concurso una carta compromiso de regularización por parte del afectado, el cual deberá ser completado, firmado, escaneado y levantado en la postulación.
10. Se entenderá por Estudiante Universitario a aquel postulante que acredite estar cursando una carrera universitaria actualmente. Así también a los que se encuentren en proceso de tesis o en trámite de obtención del título.





## ETAPAS DEL CONCURSO (sujeito a modificación)

**2- LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: será realizada a través de los documentos obrantes en el CURRÍCULUM VIRTUAL del postulante en la **PLATAFORMA DE CONCURSO** (<https://concursos.mspbs.gov.py>), los días **MARTES 14 al LUNES 20 de octubre de 2025** (05 días hábiles).

**3- PUBLICACIÓN DE LA LISTA LARGA DE LOS POSTULANTES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS**: **MIÉRCOLES 22 de octubre de 2025**. Dicha publicación se realizará por el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

**4- RECEPCIÓN DE RECLAMOS SOBRE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**: **JUEVES 23 Y VIERNES 24 de octubre de 2025** (02 días hábiles). Modalidad VIRTUAL, por la plataforma del concurso, sujeto a modificación.

**5- PUBLICACIÓN DE LA LISTA RECTIFICADA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**: **MARTES 28 de octubre de 2025**.





## ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

**7- EVALUACIÓN CURRICULAR:** Desde el **MIÉRCOLES 29 y VIERNES 31 de octubre de 2025** (03 días hábiles), teniendo en cuenta las documentaciones de los postulantes en la **PLATAFORMA DE CONCURSO**.

**8- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE MATRIZ DETALLADA DE RESULTADOS y LISTA FINAL:** **MARTES 04 de noviembre de 2025**. Dicha publicación se realizará por **ORDEN DE MÉRITOS** y aplicación de Criterios de Desempate.

**9- RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, RECLAMOS CONTRA LOS RESULTADOS O PROCESO DE CONCURSO:** **MIÉRCOLES 05 y JUEVES 06 de noviembre de 2025** (2 días hábiles). Modalidad VIRTUAL, por la **PLATAFORMA DE CONCURSO**.

**10- RECEPCIÓN DE CARPETAS EN FÍSICO:** **MIÉRCOLES 05 y JUEVES 06 de noviembre de 2025** (02 días hábiles). Modalidad y Lugar a definir, el cual se realizará a través de la página web Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**11- PUBLICACIÓN DE LA LISTA "RECTIFICADA" o "RATIFICADA" y LISTA FINAL "RECTIFICADA" O "RATIFICADA":** **MARTES 11 de noviembre de 2025**.

**12- PUBLICACIÓN DE LA LISTA FINAL DE SELECCIONADOS Y ELEGIBLES E INFORME TÉCNICO:** **JUEVES 13 de noviembre de 2025**.

- **Porcentaje mínimo para aprobar la MATRIZ DE EVALUACIÓN:** 60%.
- **Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes – Al concluir.





# MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TESÁIHA TEKO  
PORÁVE  
MOTENONDEHA